



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00048025- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Dante Barros, DNI: 23.000.093, solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO CIRUJANO, en razón del extravío de su original como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2024-1-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO CIRUJANO a nombre del Sr. Carlos Dante Barros, DNI: 23.000.093, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp/jf